

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

¿Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Descripción del servicio	Descripción del servicio	¿Cómo acceder al servicio? (Dirección de acceso o enlace de acceso, correo electrónico, teléfono, etc.)	¿Requiere para la obtención del servicio? (Indicar si se requiere pago, identificación, etc.)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Indicar si se atiende en horario de oficina o fuera de oficina)	Canales	Tiempo estimado de respuesta (Indicar si se atiende en tiempo real, en horas hábiles, etc.)	Tipo de beneficiarios (Indicar si se atiende a personas físicas, jurídicas, etc.)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Horario y modo de atención y dependencia (Indicar si se atiende en horario de oficina o fuera de oficina, y si se atiende en modalidad presencial o a través de canales electrónicos)	Forma de canales electrónicos (Indicar si se atiende a través de correo electrónico, página web, etc.)	Servicio Automatizado (SI/NO)	¿Se puede descargar el servicio? (Indicar si se puede descargar el servicio en formato digital)	¿Se puede acceder al servicio? (Indicar si se puede acceder al servicio en formato digital)	Número de ciudadanos/beneficiarios que accedieron al servicio en el último periodo (Indicar el número de ciudadanos/beneficiarios que accedieron al servicio en el último periodo)	Número de ciudadanos/beneficiarios que accedieron al servicio acumulado (Indicar el número de ciudadanos/beneficiarios que accedieron al servicio acumulado)	Porcentaje de satisfacción de los usuarios (Indicar el porcentaje de satisfacción de los usuarios)
1	Acceso a la información pública	El servicio consiste en facilitar el acceso a la información pública que se encuentra en poder de la Administración Pública. El servicio se presta a través de un portal de acceso a la información pública, donde se puede solicitar y obtener el acceso a la información pública.	1. Entregar la solicitud de acceso a la información pública en físico o a través de correo electrónico. 2. El acceso se realiza a través de un portal de acceso a la información pública.	1. El acceso se realiza a través de un portal de acceso a la información pública. 2. El acceso se realiza a través de un portal de acceso a la información pública.	1. La solicitud de acceso a la información pública se realiza a través de un portal de acceso a la información pública. 2. La solicitud de acceso a la información pública se realiza a través de un portal de acceso a la información pública.	24 horas	Internet	24 horas	Personas físicas y jurídicas	Se atiende en todas las oficinas a nivel autonómico.	24 horas	NO	NO	NO	0	0	70,00%	
2	Acceso a la información pública	El servicio consiste en facilitar el acceso a la información pública que se encuentra en poder de la Administración Pública. El servicio se presta a través de un portal de acceso a la información pública, donde se puede solicitar y obtener el acceso a la información pública.	1. Entregar la solicitud de acceso a la información pública en físico o a través de correo electrónico. 2. El acceso se realiza a través de un portal de acceso a la información pública.	1. El acceso se realiza a través de un portal de acceso a la información pública. 2. El acceso se realiza a través de un portal de acceso a la información pública.	1. La solicitud de acceso a la información pública se realiza a través de un portal de acceso a la información pública. 2. La solicitud de acceso a la información pública se realiza a través de un portal de acceso a la información pública.	24 horas	Internet	24 horas	Personas físicas y jurídicas	Se atiende en la oficina de Datos Abiertos.	24 horas	NO	NO	NO	0	0	70,00%	
3	Acceso a la información pública	El servicio consiste en facilitar el acceso a la información pública que se encuentra en poder de la Administración Pública. El servicio se presta a través de un portal de acceso a la información pública, donde se puede solicitar y obtener el acceso a la información pública.	1. Entregar la solicitud de acceso a la información pública en físico o a través de correo electrónico. 2. El acceso se realiza a través de un portal de acceso a la información pública.	1. El acceso se realiza a través de un portal de acceso a la información pública. 2. El acceso se realiza a través de un portal de acceso a la información pública.	1. La solicitud de acceso a la información pública se realiza a través de un portal de acceso a la información pública. 2. La solicitud de acceso a la información pública se realiza a través de un portal de acceso a la información pública.	24 horas	Internet	24 horas	Personas físicas y jurídicas	Se atiende en la oficina de Datos Abiertos.	24 horas	NO	NO	NO	0	0	70,00%	
4	Acceso a la información pública	El servicio consiste en facilitar el acceso a la información pública que se encuentra en poder de la Administración Pública. El servicio se presta a través de un portal de acceso a la información pública, donde se puede solicitar y obtener el acceso a la información pública.	1. Entregar la solicitud de acceso a la información pública en físico o a través de correo electrónico. 2. El acceso se realiza a través de un portal de acceso a la información pública.	1. El acceso se realiza a través de un portal de acceso a la información pública. 2. El acceso se realiza a través de un portal de acceso a la información pública.	1. La solicitud de acceso a la información pública se realiza a través de un portal de acceso a la información pública. 2. La solicitud de acceso a la información pública se realiza a través de un portal de acceso a la información pública.	24 horas	Internet	24 horas	Personas físicas y jurídicas	Se atiende en la oficina de Datos Abiertos.	24 horas	NO	NO	NO	0	0	70,00%	

Para ser llenado por las instituciones que disponen de Portal de Transparencia Pública (PTP)		Verificar datos de atención (Formulario de Datos Abiertos)	
<p>PROCESO DE ATENDIMIENTO DE LA INFORMACIÓN</p> <p>PROCESO DE ATENDIMIENTO DE LA INFORMACIÓN</p> <p>UNIDAD POSIDORA DE LA INFORMACIÓN (LITERAL E)</p> <p>RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSIDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL E)</p>		<p>PROCESO DE ATENDIMIENTO DE LA INFORMACIÓN</p> <p>PROCESO DE ATENDIMIENTO DE LA INFORMACIÓN</p> <p>UNIDAD POSIDORA DE LA INFORMACIÓN (LITERAL E)</p> <p>RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSIDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL E)</p>	
<p>FORMA ELECTRÓNICA DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSIDORA DE LA INFORMACIÓN</p>		<p>FORMA ELECTRÓNICA DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSIDORA DE LA INFORMACIÓN</p>	